



PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA

Visto el expediente sobre modificación de crédito num. 31/2017, de modificación del Presupuesto General para 2017, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para proyectos de inversión financieramente sostenibles.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención, de fecha 26 de julio de 2017.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Deuda Pública, de igual fecha.

Es por lo que vengo a proponer a la Comisión Informativa la adopción de los siguientes acuerdos para su posterior remisión al Pleno de la Corporación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de crédito número 31/2017, que según se propone en el expediente, se realiza con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Orgánica	Programas	Económica				
20	432	62200	ADQUISICIÓN FINCA REGISTRAL 16.309 LORA DEL RÍO (SODEL)	0,00	590.000,00	590.000,00
			TOTAL	0,00	590.000,00	590.000,00



Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0.00	REMANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	590.000,00
			TOTAL INGRESOS	590.000,00

SEGUNDO. Exponer al público, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Lora del Río, a la fecha que consta en la firma digital consignada al pie de la presente.

EL ALCALDE

Fdo: Antonio Miguel Enamorado Aguilar